



REGLAS OFICIALES

Concurso "Canto A Ti"

Sábado 27 de marzo de 2027 • Sede por confirmar

NATURALEZA DEL CONCURSO

Entre el 26 de noviembre de 2026 y el 27 de marzo de 2027, **FRASEO MUSIC LLC**, con oficina en la Ciudad de Caguas, Puerto Rico (en adelante, el "Organizador"), llevará a cabo un concurso denominado "CANTO A TI" (en adelante, el "Concurso"), que se registrará por las presentes Reglas Oficiales.

El Concurso es un evento sin fines de lucro, basado en inscripciones, sin sorteos, juegos de azar ni intervención de la suerte. La selección de los ganadores se basa exclusivamente en el talento y el desempeño de los Participantes. Para participar se requiere una cuota de inscripción (detallada más abajo); no se exige la compra de ningún otro producto o servicio. Válido para residentes de Puerto Rico y Estados Unidos. El día del evento coincide con el fin de semana de Semana Santa (Sábado Santo, 27 de marzo de 2027).

El Concurso admite las siguientes categorías: **Solista, Dúo, Grupo/Banda y Coro**. Cada participante elige una (1) categoría al momento de inscribirse.

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL EN TODAS LAS CATEGORÍAS. La inscripción es siempre individual, incluso en las categorías de Dúo, Grupo/Banda y Coro. **Cada integrante se inscribe por separado y paga su propia cuota de inscripción**, aunque participen juntos en el Concurso. Por ejemplo, una banda de cinco (5) integrantes presenta cinco (5) inscripciones y paga cinco (5) cuotas. Al inscribirse, cada integrante debe indicar el nombre de la agrupación, dúo o coro al que pertenece, escrito **exactamente igual** por todos sus integrantes, así como su instrumento o posición dentro de la agrupación. El Organizador agrupa a los integrantes por ese nombre.

UNA PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍA. Una misma persona puede participar en **más de una categoría** (por ejemplo, como Solista y además como integrante de un Grupo/Banda o de un Coro), pero solo puede presentar **una (1) inscripción por categoría**. Cada inscripción es independiente, requiere su propio video de audición y **el pago de una cuota completa**: quien participe en tres (3) categorías presenta tres (3) inscripciones y paga tres (3) cuotas. No se admite más de una inscripción de la misma persona en una misma categoría, aunque pertenezca a varias agrupaciones; en ese caso deberá elegir con cuál agrupación compete.

AVISO IMPORTANTE — PREMIO DE PRIMER LUGAR (LÉASE ANTES DE INSCRIBIRSE)

PREMIO A UNA AGRUPACIÓN. Cuando el premio recaiga en un Dúo, Grupo/Banda o Coro, **el documento que lo formaliza será suscrito por todos los integrantes inscritos de la agrupación**, en su condición de tales, de modo que a cada uno le corresponda la participación que dicho documento le reconozca. La falta de suscripción por parte de cualquiera de los integrantes surte los efectos previstos en el apartado anterior respecto de la agrupación completa.

El **premio de Primer Lugar** consiste en la **suscripción de un Contrato 360° de Producción Musical Profesional Artístico Cristiano** con Fraseo Music LLC: un acuerdo artístico **EXCLUSIVO con una vigencia de CINCO (5) AÑOS**, bajo el cual las grabaciones maestras son propiedad de la Compañía y el Artista otorga exclusividad sobre su carrera musical (grabaciones, presentaciones en vivo, publishing, merchandising, patrocinios y demás actividades).

RETIRO ANTES DE LA GRAN FINAL. Cualquier finalista podrá retirarse del Concurso comunicándolo por escrito al Organizador **antes del inicio de la Gran Final**. En tal caso su lugar pasará al siguiente finalista en el orden que determine el Organizador, sin consecuencia alguna para quien se retira.

PRESENTARSE ES ACEPTAR. Al presentarse a competir en la Gran Final, el finalista acepta de forma **irrevocable** el premio que le sea adjudicado y se obliga a suscribir, el mismo día, el documento que lo formaliza (el Contrato 360° en el caso del Primer Lugar, o el acuerdo de Beca de Producción en el caso del Segundo y Tercer Lugar). Después de presentarse a competir, ningún finalista podrá renunciar al premio que le corresponda ni negarse a suscribir dicho documento.

CONDICIÓN DEL PREMIO. La suscripción del documento correspondiente es condición indispensable del premio. **Quien no lo suscriba el mismo día en que sea declarado ganador no adquiere la condición de ganador a ningún efecto:** pierde íntegramente el premio, el título, el trofeo, el reconocimiento público y cualquier derecho a presentarse, anunciarse o promoverse como ganador del Concurso, y el Organizador podrá abstenerse de anunciarlo como tal.

SUCESIÓN. El lugar que quede vacante pasará sucesivamente al **Segundo Lugar**, luego al **Tercer Lugar** y, de no suscribirlo ninguno, a los **demás finalistas** en el orden que determine el Organizador, bajo esta misma condición, hasta que alguno lo suscriba.

FUERZA MAYOR. Si un ganador no pudiera suscribir el documento por fallecimiento, enfermedad grave acreditada u otra causa de fuerza mayor debidamente documentada, el Organizador podrá, a su discreción, conceder una prórroga o declarar vacante el lugar y pasarlo al siguiente finalista. Esta excepción aplica **únicamente** por causas ajenas a la voluntad del ganador y acreditadas de forma fehaciente ante el Organizador.

ADVERTENCIA PREVIA. Estas condiciones se comunican al Participante al momento de inscribirse y se le reiteran por escrito al ser notificado como finalista. Al inscribirse, el Participante reconoce haber sido advertido de ellas con antelación suficiente y haber dispuesto de tiempo para consultarlas con un asesor legal de su elección.

Al inscribirse, el Participante declara conocer y aceptar esta condición, y reconoce que dispone de tiempo suficiente, antes del Concurso, para leer y revisar los términos del premio y del Contrato 360 con un asesor legal de su elección. Se recomienda solicitar y revisar dichos términos con antelación.

AVISO IMPORTANTE — PREMIOS DE SEGUNDO Y TERCER LUGAR. Las Becas de Producción de 2.º y 3.º Lugar **no son un Contrato 360º**: LA COMPAÑÍA produce y graba la obra, y **la grabación y el máster son propiedad de LA COMPAÑÍA**. El Ganador recibe licencia para interpretar, explotar y promover la obra, y se ocupa por su propia cuenta de su manejo y promoción. Se suscribe un contrato **por producto** que contempla la **división de bienes** sobre los ingresos que genere la obra, de modo que LA COMPAÑÍA recupere la inversión de producción. Si el Ganador aporta canciones de su autoría o asume costos de producción, esa aportación se reconoce ajustando dicha división. Al inscribirse, el Participante declara conocer y aceptar esta condición.

ELEGIBILIDAD

Para participar, los Participantes (con pleno reconocimiento de equidad de género) deberán cumplir y acreditar los siguientes requisitos, presentando su identificación, su inscripción, el comprobante de pago y cualquier otro documento que el Organizador les requiera.

1. Residencia e identificación

Los Participantes deben residir en Puerto Rico o en Estados Unidos, sin importar su nacionalidad. Deberán presentar una identificación vigente con foto: una identificación de Puerto Rico o un pasaporte estadounidense.

2. Edad

La edad mínima para participar es 21 años cumplidos, sin límite máximo. El Concurso es exclusivamente para mayores de 21 años; no se aceptan menores ni aplican consentimientos parentales o de emancipación.

3. Estado legal, conducta y participación

El Participante no debe tener antecedentes penales ni procesos judiciales pendientes que puedan afectar su participación o la imagen del Concurso. Queda estrictamente prohibido el uso de sustancias ilegales o presentarse bajo los efectos del alcohol o las drogas; también se prohíbe fumar o vapear durante las actividades del Concurso. Los Participantes deben presentarse con vestimenta apropiada y profesional, evitando atuendos ofensivos o inadecuados para un evento público. Cualquier comentario negativo, bullying, drama o falta de respeto hacia el Concurso, sus organizadores, otros participantes o el público — en redes sociales o cualquier otro medio— resultará en descalificación automática, al igual que cualquier publicación que desprestigie o afecte la reputación del Concurso. Los Participantes deben seguir todas las instrucciones del equipo organizador y de los jueces, y mantener confidencialidad sobre detalles del Concurso aún no divulgados. Todos deberán firmar el documento de normas de conducta; su incumplimiento resultará en expulsión y descalificación sin derecho a reclamo.

4. Disponibilidad y compromiso

Los Participantes deben estar disponibles, de resultar finalistas, para la Gran Final (sábado 27 de marzo de 2027), así como para los ensayos y actividades promocionales que la producción considere necesarios. Quien no se presente a la hora establecida será descalificado automáticamente.

5. Aptitud vocal y talento escénico

El Participante debe poseer aptitudes básicas de canto o interpretación que le permitan desenvolverse en el escenario. Debe estar dispuesto a recibir retroalimentación constructiva de los jueces y a cumplir los horarios, tiempos de presentación y normas de seguridad e higiene.

6. Requisitos de salud

El Participante debe estar en condiciones físicas y mentales para participar sin riesgo. En caso de enfermedad o lesión que impida la participación, deberá informar de inmediato al Organizador, quien evaluará el caso.

7. Conformidad con el reglamento

Los Participantes deberán aceptar y cumplir todas las reglas, términos y condiciones del Concurso, así como las decisiones del jurado y la organización, que son definitivas e inapelables. Se requerirá la firma de un documento de conformidad; de no firmarlo, el Organizador podrá descalificar al Participante.

8. Inhabilidad por afiliación

No podrán participar empleados, agentes, promotores ni representantes del Organizador, ni sus parientes inmediatos o personas que residan en su mismo hogar. Tampoco podrán participar familiares directos de jueces, organizadores o patrocinadores, a fin de evitar conflictos de interés.

9. Exclusión de profesionales

Los Participantes que hayan firmado contratos discográficos o tengan compromisos legales de representación artística profesional podrán estar sujetos a restricciones, a discreción del Organizador.

10. Aceptación de las Reglas Oficiales

La participación implica la aceptación plena de estas Reglas Oficiales, que se aceptan electrónicamente al completar el formulario de inscripción en www.cantoati.com mediante casilla de aceptación separada e independiente. El Organizador conserva registro de la fecha y hora de la aceptación y de la versión aceptada de este documento. Dicha aceptación electrónica tiene la misma validez y efecto legal que una firma manuscrita, conforme a la legislación aplicable de Puerto Rico y de los Estados Unidos en materia de firmas electrónicas. Cualquier incumplimiento puede resultar en descalificación automática, sin derecho a reclamación ni apelación. El Organizador se reserva el derecho de modificar o ajustar las reglas cuando sea necesario, notificando a los Participantes a través de los medios oficiales. El Participante es responsable de mantenerse informado.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Modalidad de inscripción	Cuota	Cuándo se paga
En línea (anticipada)	\$40 USD	Al inscribirse en www.cantoati.com

La cuota es por una sola vez y **no es reembolsable** bajo ninguna circunstancia, avance o no el Participante. La cuota no influye en la evaluación ni en las oportunidades del Participante. Quien se inscriba en línea realizará su audición en línea subiendo su video de audición al momento de inscribirse.

CÓMO PARTICIPAR • FASES DEL CONCURSO

El Concurso se desarrolla en dos etapas: una etapa de audiciones 100% en línea y la Gran Final, el sábado 27 de marzo de 2027 en el Teatro Municipal de Cayey o en la sede alterna que el Organizador confirme y anuncie por los medios oficiales (la "Sede"). El Organizador se reserva el derecho de designar o cambiar la Sede, notificándolo por los medios oficiales. Audicionar no garantiza el pase a la Final: el Organizador, junto al Jurado, selecciona a los finalistas a partir de los videos de audición.

FASE 1 — Audiciones

AGRUPACIONES. Cada integrante de un Dúo, Grupo/Banda o Coro graba y envía **su propio video**, con su propio instrumento o su propia voz. Al comenzar, además de su nombre completo y la frase "Canto A Tí", debe indicar su posición dentro de la agrupación y el nombre de esta. Por ejemplo: "Canto A Tí, soy el bajista de la Banda Cristos" o "Canto A Tí, soy la segunda voz del Coro Manantial". No se acepta un solo video en nombre de toda la agrupación.

Audiciones en línea. Período abierto: jueves 26 de noviembre de 2026 (Día de Acción de Gracias) hasta sábado 27 de febrero de 2027. El Participante graba un video interpretando una de las canciones de la lista oficial, lo sube a YouTube en modalidad "no listado" y entrega el enlace en el formulario de inscripción en www.cantoati.com. No se aceptan videos enviados por correo electrónico, mensajería ni redes sociales. Al comenzar el video, el Participante debe decir en voz alta su nombre completo y la frase "Canto A Tí"; este requisito permite confirmar la autoría del video, y un video que no contenga esta presentación no será evaluado. Después de la presentación, el Participante debe cantar a capela, sin pista musical ni acompañamiento instrumental, un mínimo de treinta (30) segundos; no hay duración máxima para el video de audición. Cada video debe corresponder a un solo Participante: un mismo enlace no puede utilizarse en dos inscripciones. Presentar como propio el video de otra persona conlleva descalificación inmediata y la pérdida de la cuota de inscripción. El Organizador podrá, a su discreción, seleccionar finalistas a partir de estos videos; audicionar en línea no garantiza el pase a la Final.

Selección de finalistas. A partir de las audiciones en línea, el Organizador, junto al Jurado, seleccionará a diez (10) finalistas, que se anunciarán el domingo 14 de marzo de 2027, y se les notificará. Criterios de evaluación: talento, carisma, presencia escénica y ministración.

FASE 2 — Gran Final

Lugar y fecha: la Sede, **sábado 27 de marzo de 2027** (Sábado Santo), de 5:00 p. m. a 9:00 p. m. (aproximadamente 5 horas). Los diez (10) finalistas interpretarán en vivo una de las canciones de la lista, con pista musical. Cada finalista deberá entregar su pista al sonidista antes de la Final. Duración máxima por presentación: tres (3) minutos; al cumplirse los 3:00 minutos, el sonidista cortará la pista y el participante deberá ceder el escenario. Criterios de evaluación: afinación, voz, interpretación, talento, carisma, presencia escénica, originalidad y calidad. Con base en estos criterios, el Organizador, junto al Jurado, seleccionará al 1.er, 2.do y 3.er lugar generales. La clasificación es GENERAL: se compara a todos los finalistas entre sí, con independencia de su categoría. No se otorgan premios ni títulos por categoría.

LISTA OFICIAL DE CANCIONES

El Participante podrá elegir una de las siguientes canciones:

1. Millie Larancuent — "La Fuerza Tras de Mí"
2. Il Divo — "Aleluya"
3. 33 DC — "Dios de Mi Sustento" / "Quiero Llenar Tu Trono" / "Muéstrame Tu Rostro"
4. René González — "De Qué Nos Vale" / "Mi Iglesia" / "Quiero Adorar" / "Yo Sé Que Estás Aquí"
5. Laurie Colón — "Mi Gran Artista" / "Candelero de Oro" / "Dios de Mi Sustento"
6. Edwin Cotto — "Te Tengo a Tí" / "Solamente Cristo" / "Alguien" / "Me Levantaré"
7. Ricardo Montaner — "La Gloria de Dios" / "Amén"
8. Crystal Lewis — "A Dios Sea la Gloria" / "Mi Redentor Vive" / "Cuán Grande Es Él"

9. Jesús Adrián Romero — "A Sus Pies" / "Cerca de Ti" / "Ven, Te Necesito"
10. Daddy Yankee — "Bonita" / "Yo Soy Libre"
11. Alex Zurdo — "Quédate" / "Guarda Tu Corazón" / "Fluye"
12. Marcos Vidal — "Cara a Cara" / "Buscadme y Viviréis" / "El Milagro"
13. Juan Carlos Alvarado — "No Basta"
14. Esperanza de Vida — "Precioso Jesús"
15. Lilly Goodman — "Al Final" / "Si Puedes Creer" / "No Importa"
16. Marcela Gandara — "Supe Que Me Amabas" / "Un Viaje Largo" / "Tú Estás Aquí"
17. Julissa — "Tú Vives" / "Él No Pereció" / "Bienaventurada"
18. Wanda Rolón — "Yo Le Creo a Dios" / "Despierta" / "Tu Pueblo Canta"
19. Ezequiel Colón — "Cómo Se Cura una Herida" / "Vivo Está" / "Merecedor de Alabanza"
20. Nimsy López — "Proceso" / "Alguien Me Ha Tocado"
21. Harry Maldonado — "Tú No Estás Solo" / "En el Mar del Olvido" / "Si Me Tocaras"
22. Harry Samuel Jr. — "Mi Héroe" / "Adórale" / "Estoy Aquí"

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los premios de Canto A Ti son de carácter artístico y profesional. **El Concurso no otorga premios en efectivo.** Los tres (3) contratos siguientes se otorgan a los tres (3) mejores lugares generales, con independencia de su categoría:

Lugar general	Premio
1.er Lugar (Premio Mayor)	Contrato 360° de Producción Musical Profesional Artístico Cristiano con Fraseo Music LLC, exclusivo, de cinco (5) años + trofeo de 1.er Lugar
2.do Lugar	Beca de Producción Musical para un EP profesional de seis (6) canciones + trofeo de 2.do Lugar
3.er Lugar	Beca de Producción Musical para un (1) sencillo profesional + trofeo de 3.er Lugar

Trofeos y medallas. Además de los premios anteriores, se entregarán **trofeos** a los tres (3) primeros lugares generales y **medallas** del cuarto (4.º) al décimo (10.º) lugar general, es decir, siete (7) medallas.

El premio de Primer Lugar (el Contrato 360°) se rige por dicho contrato, que define la titularidad de la grabación (máster), la exclusividad, las regalías y los derechos de explotación. El ganador lo suscribe el mismo día del evento, conforme al Aviso Importante y a la Carta de Premio de Primer Lugar. Si el ganador no lo suscribe ese día, el premio pasa sucesivamente al 2.do y 3.er lugar y, de no aceptarlo ninguno, a los demás finalistas. Las Becas de Producción de 2.do y 3.er lugar (EP y sencillo) consisten en la producción y grabación profesional a cargo de LA COMPAÑÍA, y NO constituyen un Contrato 360°. Las composiciones, los másteres y todos los derechos patrimoniales de las obras producidas serán propiedad exclusiva de LA COMPAÑÍA, y el Ganador recibe licencia para interpretar, explotar y promover la obra, ocupándose por su propia cuenta de su manejo y promoción. La Beca se formaliza mediante un contrato POR PRODUCTO —no de manejo ni de promoción— que se suscribe por escrito y que contempla la DIVISIÓN DE BIENES sobre los ingresos que genere la obra, permitiendo a LA COMPAÑÍA recuperar la inversión realizada en la producción. Si el Ganador aporta material creativo a la grabación —canciones de su autoría— o asume costos de producción, dicha aportación se reconocerá mediante acuerdo, ajustando la división de bienes

sobre el producto creado. Cualquier adquisición de derechos o producción independiente se negociará por separado. Además, cada Participante inscrito recibe una (1) entrada de cortesía para asistir como público a la Gran Final; sus acompañantes adquieren su propia entrada.

CONDICIONES ADICIONALES

- **Grabación del evento:** el evento será grabado únicamente por el Organizador. Queda prohibido que el público o los participantes graben con teléfonos, cámaras o cualquier dispositivo, para proteger los derechos de propiedad intelectual y de imagen. El evento no será transmitido en vivo.
- Los premios no son transferibles, negociables, reembolsables, canjeables por efectivo ni reclamables por terceros. El Organizador podrá sustituir un premio por otro de valor equivalente si fuera necesario.
- El Organizador podrá cambiar fechas, añadir restricciones o modificar o terminar el Concurso ante fraude, dificultades técnicas o causas fuera de su control, notificando por los medios oficiales.
- Ni el Organizador ni sus matrices, subsidiarias, afiliadas, agencias, agentes o empleados serán responsables por daños o pérdidas, a personas o propiedad, derivados directa o indirectamente de la participación en el Concurso o del uso del premio.
- El Organizador no será responsable por transmisiones electrónicas incompletas o erróneas por fallos técnicos o humanos. La prueba de envío no garantiza la recepción ni la condición de ganador.
- La entrega de los premios está condicionada al cumplimiento de todas las leyes aplicables. Los impuestos, seguros, registros y demás gastos relacionados con el premio corren por cuenta exclusiva del Ganador.

LICENCIA DE IMAGEN, VOZ Y MATERIALES

Al participar, cada Participante otorga al Organizador, sus filiales, licenciatarias, cesionarias y personas autorizadas una licencia no exclusiva, perpetua, libre de regalías, transferible, sublicenciable, universal e irrevocable para grabar, usar, adaptar, reproducir, editar, transmitir, publicar, distribuir y explotar —por cualquier medio o tecnología, conocido o por conocerse— sus materiales, videos, presentaciones e imagen, para cualquier propósito relacionado con el Concurso y con la promoción del Organizador y sus patrocinadores, sin necesidad de consentimiento ni compensación adicional.

Cada Participante se compromete a no incluir contenido que infrinja derechos de terceros, ni material ilegal, difamatorio, obsceno, violento o discriminatorio, ni referencias a alcohol, tabaco, drogas, armas o actividades ilícitas; y a cumplir las políticas de las plataformas (p. ej., YouTube) y del Concurso. Cada Participante libera de responsabilidad a CANTO A TI, YouTube y Fraseo Music LLC respecto de cualquier reclamo relacionado con el Concurso, se compromete a firmar la documentación adicional que el Organizador requiera, y a indemnizar al Organizador, sus patrocinadores y entidades relacionadas frente a cualquier reclamo derivado de su participación, del uso de sus materiales, del incumplimiento de estas Reglas o de la violación de derechos de terceros.

DATOS PERSONALES

La información personal de cada Participante es de su propiedad. El Organizador la usará únicamente para comunicarse con los Participantes en relación con el Concurso y para anunciar los nombres de los finalistas y ganadores.

LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Estas Reglas Oficiales se rigen por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Toda controversia derivada de estas Reglas se resolverá mediante arbitraje obligatorio y vinculante, en idioma español, celebrado en la Ciudad de Caguas, Puerto Rico, conforme al foro de arbitraje que designe el Organizador. El laudo será final, vinculante e inapelable.